

Casi 1,4 millones de hogares a punto de perder los subsidios de electricidad y gas

16/10/2024



Un total de **1,4 millones de hogares perderán los subsidios a la electricidad y el gas**, ya que no completaron el registro para seguir recibéndolos, a pesar de que tienen el beneficio de la tarifa social.

Estos usuarios **no ingresaron los datos en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE)**.

Por ahora, **el gobierno analiza lanzar una nueva campaña de información para que lo hagan**, pero los beneficios los perderían a partir de diciembre.

Según Energy Report, de los 1,7 millones de familias que debían realizar el trámite del RASE, **solo lo hicieron 300.000**,

apenas el 18% del total. La posibilidad de ingresar los datos al RASE se abrió en junio por 60 días y en agosto se extendió por otros 30 días hasta el 4 de septiembre.

Desde entonces, **la Secretaría de Energía está analizando los pedidos que se hicieron.**

Es que **el gobierno de Javier Milei avanza en una “depuración” de algunos beneficiarios** que, entiende, no necesitan recibir asistencia del Estado para afrontar el pago de sus facturas como parte de la hoja de ruta de ajuste fiscal.

La gestión de Alberto Fernández puso en marcha en 2022 la segmentación tarifaria por la que todos los usuarios debían anotarse en el RASE o perderían el subsidio.

Allí se dividió a los hogares en altos ingresos (Nivel 1 que no recibe subsidio), Ingresos bajos (Nivel 2) e Ingresos Medios (Nivel 3).

Los últimos datos oficiales arrojan que **los N1 son 5 millones, los N2 son 8,3 millones y los N3 son 2,8 millones.**

La Resolución 90/2024 de Energía contempla que quienes no cumplan con el trámite serán catalogados como N1 y, por tanto, perderán el subsidio a la electricidad.

En el caso del gas, el ente regulador (Enargas) cuenta con mayor información porque la subvención se otorga a nivel nacional, por lo que el Gobierno cuenta con más herramientas para “depurarlo”.

Cómo solicitar el subsidio

En cuanto al RASE, el usuario residencial encargado deberá completar una declaración jurada y, en caso de que ya haya realizado el trámite, la persona puede actualizar la información. Antes de empezar, es importante tener a mano:

- El número de medidor y el número de Cliente/Servicio/Cuenta/Contrato o NIS que están en tu factura de energía eléctrica y gas natural por red.
- El último ejemplar de tu DNI.
- El número de CUIL de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Los ingresos de bolsillo de cada integrante del hogar mayor de 18 años.
- Una dirección de correo electrónico

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec) informó recientemente que la Canasta Básica Total (CBT), parámetro utilizado para determinar el umbral de pobreza, aumentó en julio a \$964.620 para un hogar integrado por dos adultos y dos menores. Las normativas vigentes estipulan que, para poder solicitar el acceso a los subsidios, las familias deben sumar ingresos que no superen 3,5 veces el valor de una CBT.

Eso significa que, actualmente, el ingreso máximo para poder ingresar al RASE es de 3.376.170 pesos.

Para aquellos hogares ubicados en el partido de Patagones (Buenos Aires), Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz o Tierra del Fuego, los ingresos mensuales totales para no pertenecer al segmento de mayores ingresos deberán ser equivalentes o menores a \$4.118.927,4 al mes.

NA